

Coyhaique, 31 de marzo de 2020

Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

Universidad de Chile

Estimados Señores:

Me presento, mi nombre es Vicente Esteban González López, soy estudiante de primer año de la carrera de Psicología y mediante la presente carta solicito la obtención del Programa de Residencia y sus respectivos beneficios.

Postulo al Programa de Residencia, además de los otros beneficios internos, debido a que soy de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por lo que al irme de mi ciudad natal dejaría toda mi red de apoyo tanto emocional como económico, además del peso que conlleva el dejar a tu familia por salir de la región para surgir como profesional, historia que es bien común por estos lados. Esto considerando todos los costos asociados de viajar año a año, como es el caso de los pasajes en avión desde mi localidad hasta Santiago.

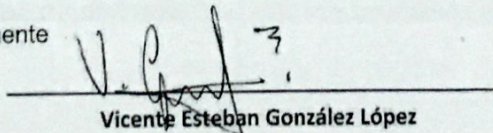
Otro punto por la cual postulo al Programa es el siguiente: Mis padres cuentan con un gran gasto mensual que no es considerado en este país, el cual es la Salud Mental. Mis dos hermanos mayores tienen Síndrome de Asperger, diagnosticados desde temprana edad, por lo que desde hace años que mensualmente se vienen endeudando mis papás con la psicoterapia, consulta psiquiátrica, remedios y entre muchos otros costos asociados. Por lo que el recibir mensualidad por parte de mis padres para los gastos que atraen estudiar y vivir en Santiago, es algo muy difícil. Es por esto por lo que el ser beneficiario del Programa de Residencia sería una gran ayuda para mi familia, y un apoyo fundamental para mí en mi transcurso de vida universitaria.

En cuanto al Programa de Residencia, este constituye dos partes por lo que me mencionó la asistente social; Por una parte, la Beca de Residencia, el cual sería el monto de dinero mensual para sustentar los gastos, y, por otra parte, el cupo en el Hogar Universitario. Lamentablemente este último no podré ser beneficiado, ya que previo a la crisis del COVID-19, firmé contrato semestral con una Residencia Universitaria para así oficializar mi estadía en la capital, por lo que se le podría otorgar esa habitación a alguien más. Sin embargo, la Beca de Residencia, en cuanto al monto mensual se refiere, sería un gran beneficio que sí podría ser considerado y optado legalmente.

El plan de acción que llevaría a cabo si llego a ser beneficiario del Programa de Residencia sería cumplir con todos los requisitos existentes para que este beneficio siga en pie, manteniendo un real compromiso con el beneficio, con la carrera, los estudios, y con la universidad misma.

Gracias por su consideración y por la disposición entregada.

Se despide atentamente



Vicente Esteban González López

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad de Chile

(Sólo para Acreditación Socioeconómica de la Universidad de Chile, debe ser llenado por una Asistente Social con el respaldo de alguna Institución, como por ejemplo Municipalidad, Consultorio, Colegio, otra, y timbre institucional)

Datos Personales Postulante

Nombre : VICENTE ESTEBAN GONZÁLEZ LÓPEZ
Rut : 20.825.554 - 1
Domicilio : Don Bosco 2436, Villa San Ignacio.
Teléfonos : +56998512108
Correo electrónico : vicentegonzalez16@gmail.com

Datos grupo familiar

Número de Integrantes del Grupo Familiar:

Identificación del Grupo Familiar

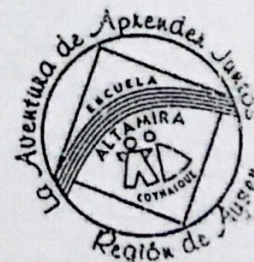
Nombre y apellido	Rut	Parentesco con el estudiante	Edad	Nivel educacional	Categoría ocupacional	Promedio ingreso mensual
Javier Esteban González Jara	8.731.173-2	Padre	54	Superior Completa	Trabajador Dependiente	\$1.900.000.-
Nancy López Vergara	10.045.554-4	Madre	55	Superior Completa	Trabajador Dependiente	\$1.100.000.-
José Miguel González López	18.776.109-3	Hermano	24	Enseñanza Media Completa	Cesante	-----
Felipe González López	19.818.100-5	Hermano	21	Superior Incompleta	Estudiante	-----
Vicente Esteban González López	20.825.554-1	Postulante	18	Superior Incompleta	Estudiante	-----

Condición de Salud del Grupo Familiar

Posee integrantes con enfermedad catastrófica o permanente: SI ☒ NO ☐

Especificar integrante y la enfermedad:

Ambos hermanos mayores del postulante, Felipe y José Miguel González López presentan Síndrome de Asperger, el cual se encuentra en la categoría más amplia de Trastorno del Desarrollo del Espectro Autista. Debiendo trabajar como grupo familiar y en forma constante la independencia, superación de los niveles de frustración, la inserción laboral y social, entre otros aspectos. Cabe mencionar que este trabajo debe ser apoyado y monitoreado continuamente por profesionales especialistas, que intervengan, orientando el diario vivir y fomentando la inserción en todos sus ámbitos. Con el objetivo que esta inserción y las relaciones que aquí se den sean óptimas y beneficiosas, en donde todos aprendan de ella.



Patrimonio Familiar

Tenencia Vivienda (marque con una X).

Arrendatario ☐

Propietario ☒

Allegado ☐

Usufructuario ☐

Posesión de Vehículos:

SI ☒

AÑO: 2012

PATENTE: JP-DV-39

NO ☐

Ingresos del Grupo Familiar

Total Ingresos del Grupo Familiar: \$3.000.000.-

Ingreso per cápita del grupo familiar: \$600.000.-

OBSERVACION ASISTENTE SOCIAL: (obligatorio)

Los egresos del grupo familiar consideran las variables de servicios básicos, alimentación, telefonía e internet, créditos bancarios, arancel estudios superiores de Felipe y Vicente, locomoción, calefacción, atención de profesionales especialistas para los dos hermanos mayores José Miguel y Felipe, Tesorería de la República, esto alcanza una suma mensual de \$2.202.000 pesos. Considerando que no están ingresados los gastos de vestuario, locomoción, arriendo, alimentación y pasajes del postulante, en especial este último punto considerando la lejanía y dificultad de acceso durante las diferentes épocas del año, debido al factor climático que afecta a la Región de Aysén, agregando a esto los inconvenientes propios de cualquier grupo familiar. Por lo que la sumatoria de egresos supera con creces el per cápita familiar. De esta manera se hace imprescindible la entrega de dicha Beca al postulante, considerando que de no ser así, se dificulta la continuidad de sus estudios superiores, ya que se debe priorizar las necesidades más inmediatas del grupo familiar.

Tiene Registro Social de Hogares: SI Tramo socioeconómico: 81 - 90%

Fecha de informe 06 de Abril de 2020.

Los integrantes del grupo familiar individualizados en este documento, facultan al (la) profesional a cargo de esta evaluación a solicitar la documentación socioeconómica necesaria para comprobar la veracidad de los datos presentados.

* Se debe adjuntar Cartola de Registro Social de Hogares y documentación que respalde lo declarado.

* Se debe adjuntar Declaración de Gastos con respaldos correspondientes.

Jenny Beltrán Tardon
Asistente Social
10.969.837-7
Esc. Altamira de Copalimbo

Firma y Timbre de Asistente Social



Fecha, 06 de Abril de 2020.



Cartola Hogar Registro Social de Hogares

Folio #50362348

Fecha Confirmación Ciudadano: 28/09/2016

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 24 de Febrero de 2020 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola el primer día hábil de Abril 2020

Vicente Esteban González López

Calificación Socioeconómica

RUN:

20.825.554-1

Dirección del Hogar:

Don Bosco, Nro domicilio: 2436,
Coyhaique.

Agrupación Habitacional:

Villa San Ignacio -Pb

40%

50%

60%

70%

80%

90%

100%

-Ingresos
+Vulnerabilidad+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **81% y el 90% de mayores ingresos o menor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN	Nombre	Parentesco con el Jefe(a) del Hogar
8.731.XXX-X	Javier Esteban González Jara	Jefe(a) de hogar
10.045.XXX-X	Nancy Eliana López Vergara	Cónyuge o pareja
19.818.XXX-X	Felipe Ignacio González López	Hijo(a) de ambos
20.825.XXX-X	Vicente Esteban González López	Hijo(a) de ambos
18.776.XXX-X	José Miguel González López	Hijo(a) de ambos

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años
0 personasDe 60 años o más
0 personaDependencia o discapacidad
2 personas

Ingresos del hogar

Ingresos del trabajo: entre \$2.440.000 y \$2.980.000

Ingresos de pensiones: menor que \$50.000

Ingresos de capital: menor que \$50.000

En base a información disponible de los últimos 12 meses

Total Ingresos del hogar
Entre \$2.450.000 y \$2.990.000

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

 registrosocial.gob.cl 800 104 777 Oficinas Chile Atiende Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 22 de Marzo a las 18:40 hrs.